JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO No. 2015-00230-00)
DEMANDANTE:	COLTEFINANCIERA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO:	LUIS ORLANDO CARRILLO GARZÓN Y OTRA

Obran al proceso memoriales remitidos a través de correo electrónico, presentados por el señor JUAN PABLO FLÓREZ RAMÍREZ, *con los que se allegan renuncia expresada por la apoderada judicial de la entidad demandante y cesión de derechos efectuada por* COLTEFINANCIERA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO *a favor de* EL PENCIL S. A. S.

Previamente a emitir el pronunciamiento que corresponda respecto de los referidos documentos, se solicita al memorialista indique y acredite la condición en la que actúa, toda vez que no se encuentra reconocido en el proceso en calidad alguna.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA